

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto Municipal nº 97/07 por el que se acepta la renuncia de los beneficiarios del Plan de Financiamiento de Construcción de Viviendas “Compartir” aprobados por Ordenanzas nº 1541 y 1608 y aprobar el listado definitivo de beneficiarios.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el nº 1651 con fecha 22/06/07.-